

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG
Expte. Nº 1400-311/2022.-

DECRETO Nº 6420 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:


Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Seguridad Comandante Mayor MARTIN LUIS ALBERTO por razones oficiales, a partir del día 30 al 31 de Agosto del 2022;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera del Ministerio de Seguridad al Señor Secretario de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, Comisario General @ HUGO FABIAN DEL VALLE SOSA, desde el 30 hasta el 31 de Agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Régistrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión y al Tribunal de Cuenta para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-


Cte. M^{te}. MARTIN LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY




CPI. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




DR. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy